

CONSULTA NÚMERO 2

Respecto a la licitación pública 1/2020 que tiene por objeto la contratación para brindar cobertura de atención médica de emergencia y urgencia con unidades móviles terrestres en Montevideo y Canelones, en una de las aclaraciones se detallan las cantidades estimativas de población atendida por local, agradecemos que nos informen a que periodo (mensual, anual, etc.) corresponde dicha estimación de personas atendidas.

Desde ya muchas gracias.

ACLARACIÓN

RESPECTO A LAS CANTIDADES ESTIMADAS EN LOS RECAUDOS **ANEXOS II, VI, VII y VIII**, SON ENUNCIADAS A LOS MEROS EFECTOS ILUSTRATIVOS, EN BASE A DATOS ACTUALIZADOS AL MES DE MARZO DE 2020 (CORRESPONDIENDO DICHOS DATOS SOLAMENTE A DICHO MES), SIN PERJUICIO ENTONCES DE LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES (RIGIENDO PLENAMENTE, POR CONSECUENCIA, LAS CLÁUSULAS INHERENTES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, LA CLÁUSULA 22, ETCÉTERA).

TODAS LAS CANTIDADES ESTIMADAS EN EL RECAUDO **ANEXO IX**, SON ENUNCIADAS A LOS MEROS EFECTOS ILUSTRATIVOS, EN BASE A DATOS ACTUALIZADOS AL MES DE MARZO DE 2020 (CORRESPONDIENDO DICHOS DATOS A UN PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS MESES ANTERIORES A DICHO MES), SIN PERJUICIO ENTONCES DE LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES (RIGIENDO PLENAMENTE, POR CONSECUENCIA, LAS CLÁUSULAS INHERENTES AL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN, LA CLÁUSULA 22, ETCÉTERA).